

\$

INFORME DEL COMISARIO

Milagro, 29 de Mayo del 2001

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

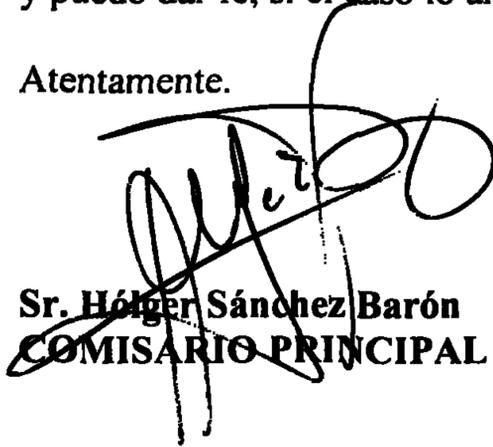
Yo, Hólger Sánchez Barón, en mi calidad de Comisario Principal de FARAMOND S.A. y por mandato de la Ley de Compañías informo lo siguiente:

A.- Faramond S.A. no ha realizado movimiento financiero alguno durante el periodo del 2000, permaneciendo estática desde su creación hasta el cierre del presente ciclo contable;

B.- El capital Suscrito ha sido pagado en su totalidad por los accionistas y actualmente estamos en proceso de suscripciones de acciones con el fin de aumentar el capital hasta el monto previsto por la Ley.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad y que es lo que me consta y puedo dar fé, si el caso lo amerita.

Atentamente.


Sr. Hólger Sánchez Barón
COMISARIO PRINCIPAL

05 JUN. 2001

